

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 13 de NOVIEMBRE del 2007

Visto el expediente N° 7813-2007, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don Pedro Martín TAPIA PUENTE ARNAO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, Radiological Society of North América, informa que don Pedro Martín TAPIA PUENTE ARNAO, asistirá al "RSNA 2007", a realizarse en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, del 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2007, con financiamiento del interesado;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso "s" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don Pedro Martín TAPIA PUENTE ARNAO, Médico Radiólogo, Nivel-1, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien, del 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2007, asistirá al " RSNA 2007", a realizarse en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, con financiamiento del interesado.



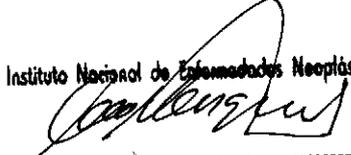
0001572



**Artículo 2º.-** Precisase que don **Pedro Martín TAPIA PUENTE ARNAO**, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.



Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.

